



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXI

Domingo 20 de Mayo de 2007

Número 69

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Gestión Tributaria

157.- Notificación a D. Arturo A. Pérez Fernández, a D. Abdelhadem Mohamed Abdelnebi y a D. Hamido Ahmed Mohamed, relativa a diferentes conceptos tributarios.

183.- Notificación a D. Tarik Achab Zekri, relativa al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

184.- Notificación a D. Miguel Bonet Ferrer, relativa al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

185.- Notificación a D. José Barba Ramírez y a D. Luis Fernández Fera, relativa al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

186.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a la solicitud de fraccionamiento de pago.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios

189.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicio de Inspección de Tributos

153.- Notificación a D.^a Fatima Abdeselam Layasi, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

154.- Notificación a D.^a M.^a Dolores del Pino Juanema, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

155.- Notificación a D.^a M.^a Dolores del Pino Juanema, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

156.- Notificación a D. Manuel Peinado Jiménez, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

158.- Notificación a D.^a Manuela Vallecillo Fernández, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

159.- Notificación a D.^a Manuela Vallecillo Fernández, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

160.- Notificación a Iruasem S.L., relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

161.- Notificación a Iruasem S.L., relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

162.- Notificación a D. Nordin Mohamed Mimon, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

163.- Notificación a D. Nordin Mohamed Mimon, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

164.- Notificación a Pre-23 S.L., relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

165.- Notificación a Pre-23 S.L., relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

166.- Notificación a D. Abdelkader Mohamed Abdeselam, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

167.- Notificación a D. Abdelkader Mohamed Abdeselam, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

168.- Notificación a D.ª Lourdes Fernández Ros, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

169.- Notificación a D.ª Lourdes Fernández Ros, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

170.- Notificación a D. Víctor A. Gil Belmonte, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

171.- Notificación a D. Víctor A. Gil Belmonte, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

172.- Notificación a D.ª África Fernández Amador, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

173.- Notificación a D.ª María Luisa Fariña Muñiz, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

174.- Notificación a D. María Luisa Fariña Muñiz, en expediente sancionador n.º 27145/2007.

175.- Notificación a D.ª Ana Castaño Álvarez, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

176.- Notificación a D.ª Ana Castaño Álvarez, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

177.- Notificación a D. Juan Carlos Troyano Martínez, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

178.- Notificación a D. Andrés González Ortíz, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Servicios Tributarios de Ceuta

179.- Notificación a Mercantil Nabilam S.A., relativa a embargo de bienes inmuebles.

180.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

181.- Notificación a D. Marcos Gayango Villalba, relativa a procedimiento de apremio.

187.- Notificación a D. Ángel Macías Alinaiat, relativa a embargo de vehículo.

188.- Notificación a D. Ahmed Chaib Barkiui Hassan, relativa a retención de salarios, sueldos y retribuciones.

Delegación de Economía

y Hacienda en Ceuta

Gerencia Territorial del Catastro

182.- Citación a D. Mohamed Abselam Mohamed y a D. Juan José Carrillo Martín, relativa a la solicitud de cambio de titularidad catastral.

INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA: Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00

- Administración General..... Horario de 9 a 13,45 h.

- Registro General e Información..... Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.

- Día 3 de mayo Horario de 9 a 13 h.

- Fiestas Patronales Horario de 10 a 13 h.

- Días 24 y 31 de diciembre Horario de 9 a 13h.

..... Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14

SERVICIOS FISCALES: C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)

- Importación Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.

- I.P.S.I. Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.

SERVICIOS SOCIALES: Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.

BIBLIOTECA: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

LABORATORIO: Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28

FESTEJOS: C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54

JUVENTUD: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44

POLICIA LOCAL: Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32

BOMBEROS: Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13

INTERNET: <http://www.ceuta.info>

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Gestión Tributaria

153.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: ABDESELAM LAYASI FATIMA

N.I.F./C.I.F. 45097234F

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 4726/2006.

Acto: Acuerdo de iniciación de actuaciones y propuesta de regularización.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 19 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

154.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: DEL PINO JUANEMA, M. DOLORES

N.I.F./C.I.F. 45010475G

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 2603/2006.

Acto: Acuerdo de iniciación de actuaciones y propuesta de regularización.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 19 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

155.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: DEL PINO JUANEMA, M. DOLORES

N.I.F./C.I.F. 45010475G

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Expediente sancionador

Expediente n.º: 27381/2007.

Acto: Acuerdo de iniciación.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales,

contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 19 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

156.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: PEINADO JIMÉNEZ, MANUEL

N.I.F./C.I.F. 23536628S

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 1704/2006.

Acto: Comunicación. Archivo de actuaciones.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 19 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Gestión Tributaria

157.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

N.º	SUJETO PASIVO	NIF	INFRACCIÓN	IMPORTE
2653	Arturo A. Pérez Fernández	45103421F	Ley 50/99, tenencia animales peligrosos	300,51
2659	Abdeslam Mohamed Abdelnebi	45111704X	Ordenanza de limpieza	90,00
2688	Hamido Ahmed Mohamed	45092613D	Ordenanza de uso de playas	450,76

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia de Gestión Tributaria de la Ciudad de Ceuta, situada en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se les apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 27 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicio de Inspección de Tributos

158.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: VALLECILLO FERNÁNDEZ, MANUELA
N.I.F./C.I.F. 45011290Z
Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 2609/2006.

Acto: Acuerdo de iniciación de actuaciones y propuesta de regularización.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 19 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

159.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: VALLECILLO FERNÁNDEZ, MANUELA
N.I.F./C.I.F. 45011290Z

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Expediente sancionador.

Expediente n.º: 27181/2007.

Acto: Acuerdo de iniciación.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 19 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

160.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: IRUASEM, S. L.
N.I.F./C.I.F. B51006690

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Expediente sancionador.

Expediente n.º: 27309/2007.

Acto: Acuerdo de iniciación.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en

horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 18 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

161.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón Social: IRUASEM, S. L.
N.I.F./C.I.F. B51006690

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 4499/2006.

Acto: Acuerdo de iniciación de actuaciones y propuesta de regularización.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante,

las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 18 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

162.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: MOHAMED MIMON NORDIN

N.I.F./C.I.F. 45282554Q

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 4768/2006.

Acto: Acuerdo de iniciación de actuaciones y propuesta de regularización.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 17 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

163.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: MOHAMED MIMON NORDIN

N.I.F./C.I.F. 45282554Q

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Expediente sancionador

Expediente n.º: 27341/2007.

Acto: Acuerdo de iniciación de actuaciones y propuesta de regularización.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 19 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

164.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: PRE-23, S. L.

N.I.F./C.I.F. B11958709

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Expediente sancionador.

Expediente n.º: 27346/2007.

Acto: Acuerdo de iniciación. Expediente sancionador.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio

en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 17 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

165.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: PRE-23, S. L.

NIF/CIF: B11958709

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 4608/2006.

Acto: Acuerdo de iniciación de actuaciones y propuesta de regularización.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a

comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 17 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

166.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: MOHAMED ABDESELAM ABDELKADER

N.I.F./C.I.F. 45082366C

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 4678/2006.

Acto: Acuerdo de iniciación de actuaciones y propuesta de regularización.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 17 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

167.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: MOHAMED ABDESELAM ABDELKADER

N.I.F./C.I.F. 45082366C

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Expediente sancionador.

Expediente n.º: 27092/2007.

Acto: Acuerdo de iniciación. Expediente sancionador.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 17 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

168.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: FERNÁNDEZ ROS, LOURDES

N.I.F./C.I.F. 31835305Q

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Expediente sancionador.

Expediente n.º: 27100/2007.

Acto: Acuerdo de iniciación. Expediente sancionador.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para

que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 17 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

169.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: FERNÁNDEZ ROS, LOURDES

N.I.F./C.I.F. 31835305Q

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 1899/2006.

Acto: Acuerdo de iniciación de actuaciones y propuesta de regularización.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus

trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 17 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

170.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: GIL BELMONTE, VÍCTOR A.

N.I.F./C.I.F. 45078385H

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 4530/2006.

Acto: Acuerdo de iniciación de actuaciones y propuesta de regularización.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 19 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

171.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al

interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: GIL BELMONTE, VÍCTOR A.

N.I.F./C.I.F. 45078385H

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Expediente sancionador.

Expediente n.º: 27081/2007.

Acto: Acuerdo de iniciación. Expediente sancionador.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 17 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

172.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón Social: FERNÁNDEZ AMADOR, ÁFRICA

N.I.F./C.I.F. 45008982Y

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 2593/2006.

Acto: Archivo de actuaciones.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 23 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL.

173.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: FARIÑA MUÑIZ, MARÍA LUISA

N.I.F./C.I.F. 45052657G

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

Procedimiento Administrativo: Expediente. Comprobación limitada.

Expediente n.º: 4800/2006.

Acto: Acuerdo de iniciación.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre,

cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 25 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE ACCIDENTAL.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

174.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: FARIÑA MUÑOZ, MARÍA LUISA
N.I.F./C.I.F. 45052657G
Concepto Tributario: Expediente sancionador por infracciones tributarias leves.

Procedimiento Administrativo: Expediente sancionador.

Expediente n.º: 27145/2007.

Acto: Acuerdo de iniciación.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 25 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE ACCIDENTAL.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

175.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al

interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: CASTAÑO ÁLVAREZ, ANA

N.I.F./C.I.F. 28171193B

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 1841/2006.

Acto: Acuerdo de iniciación de actuaciones y propuesta de regularización.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 23 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL.

176.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: CASTAÑO ÁLVAREZ, ANA

N.I.F./C.I.F. 28171193B

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Expediente sancionador.

Expediente n.º: 27220/2007.

Acto: Acuerdo de iniciación.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 23 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL.

177.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: TROYANO MARTÍNEZ, JUAN CARLOS

N.I.F./C.I.F. 45078428S

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 8568/2007.

Acto: Traslado de Decreto.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre,

cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 23 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL.

178.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: GONZÁLEZ ORTÍZ, ANDRÉS

N.I.F./C.I.F. 31252214K

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 9699/2007.

Acto: Traslado de Decreto.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 23 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Servicios Tributarios de Ceuta

179.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica a continuación:

OBLIGADO TRIBUTARIO	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO	SERVICIO GESTOR
MERCANTIL NABILAM, S. A.	A11906419	Notificación de embargo de bienes inmuebles y derechos sobre éstos	Recaudación ejecutiva

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 25 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE ACCIDENTAL.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

180.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

NIF/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
45040770P	CARRASCO MORÓN, JOSÉ MARÍA	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
45040770P	CARRASCO MORÓN, JOSÉ MARÍA	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
45087363A	HEREDIA GUTIÉRREZ, FCO. JAVIER	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
45098266G	ORTÍZ MANCERA, INMACULADA	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
28949037H	RUIZ FUENTES, M. DE LOS ÁNGELES	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
28949037H	RUIZ FUENTES, M. DE LOS ÁNGELES	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
45058611R	PEÑA CARRASCO, JUAN MANUEL	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
45058611R	PEÑA CARRASCO, JUAN MANUEL	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
45070868E	REINA BERNAL, MARÍA ÁFRICA	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
45070868E	REINA BERNAL, MARÍA ÁFRICA	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
45066352Z	LEÓN FERNÁNDEZ, ANTONIO	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
45102678T	SUÁREZ GINER, ÁLVARO	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
31252214K	GONZÁLEZ ORTÍZ, ANDRÉS	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
31252214K	GONZÁLEZ ORTÍZ, ANDRÉS	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
45071504Z	VALVERDE VALERO, MARIO	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
B11959905	CEUTA-LUX, S.L.	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
B11959905	CEUTA-LUX, S.L.	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
B11966629	MULTISERVICIOS FINANCIEROS CORPORATIVOS	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
B11966629	MULTISERVICIOS FINANCIEROS CORPORATIVOS	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
45104181P	GUERRA RAMOS, ELISA	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
45104181P	GUERRA RAMOS, ELISA	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
31956459Y	CASTILLO LÓPEZ, JOSÉ MARÍA	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
31956459Y	CASTILLO LÓPEZ, JOSÉ MARÍA	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
B11959137	HNOS. BERNABÉ RIOS SL. PANIF. STA.CATALINA	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
45052266G	CARRASCO MAGÁN, MANUEL	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
45052266G	CARRASCO MAGÁN, MANUEL	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
45065673W	GARCIA DE LOS RÍOS LOSHUERTOS, CARLOS	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
45065673W	GARCIA DE LOS RÍOS LOSHUERTOS, CARLOS	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
00784827K	PIRIS GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
50306269W	GARCÍA PALACIOS, JUAN CARLOS	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
50306269W	GARCÍA PALACIOS, JUAN CARLOS	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
F51003473	CESEO SCOOP.	REQUERIMIENTO LIQ. 17/04
F51003473	CESEO SCOOP.	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/04
10193320L	MARTÍNEZ GARCÍA, CARLOS	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
B51015451	INTERCONTINENTAL TELECOM & TECHNOLOGIES, S. L.	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
B51004182	ARQUETAS DE CEUTA, S.L.	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06

NIF/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
4508129913	ABDESELAM MOHAMED STITU MOHAMED	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
4508129913	ABDESELAM MOHAMED STITU MOHAMED	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
B51001733	CEUTA DISEÑO, S. L.	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
B51001733	CEUTA DISEÑO, S.L.	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
45010204D	GIL GÓMEZ, JOSÉ	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 EPIG. 755
45010204D	GIL GÓMEZ, JOSÉ	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 EPIG. 999
45010204D	GIL GÓMEZ, JOSÉ	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 EPIG. 755
45010204D	GIL GÓMEZ, JOSÉ	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 EPIG. 5041
45010204D	GIL GÓMEZ, JOSÉ	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 EPIG. 999
45010204D	GIL GÓMEZ, JOSÉ	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 EPIG. 5041
E51003598	LA TERRAZA DE CEUTA	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
E51003598	LA TERRAZA DE CEUTA	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
X2730609A	MIR PATRICK-MICHAEL	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/06
X2730609A	MIR PATRICK-MICHAEL	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
45052999R	REJANO TOLEDO, JULIO	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
A29245958	CONOPIAL, S.A.	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
45081953K	CUTILLAS PÉREZ, CARLOS	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
45062335E	ÁVILA RIVERA, JAVIER	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
B51008589	ALOJAMIENTOS CEUTIES	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
B51008589	ALOJAMIENTOS CEUTIES	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
26479362Z	FERNÁNDEZ SESMERO, JOSÉ ALBERTO	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
26479362Z	FERNÁNDEZ SESMERO, JOSÉ ALBERTO	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
B11960648	OBRAS DE CEUTA, S.L.	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
45106114D	AL-LAL AHMED BILAL	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
B51010098	INVERSIONES Y FOMENTO CEUTI	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
28121146N	LÓPEZ HEREDIA, ANTONIO	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 EPIG. 5013
28121146N	LÓPEZ HEREDIA, ANTONIO	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06 EPIG. 999
28121146N	LÓPEZ HEREDIA, ANTONIO	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04 EPIG. 999
45056521G	COMPÁS MONTERO, CAMILO	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
45056521G	COMPÁS MONTERO, CAMILO	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
45077480X	MOHAMED AMAR MOHAMED SAID	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
45077480X	MOHAMED AMAR MOHAMED SAID	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
45083989X	MOHAMED RKAINA JALID	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
45083989X	MOHAMED RKAINA JALID	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
B51005908	G.O.R. MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS, S.L.	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
B51005908	G.O.R. MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS, S.L.	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
45073310A	LUQUE RUIZ, JUAN JOSÉ	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
37675280S	AHMED ABDESELAM MOHAMED	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
37675280S	AHMED ABDESELAM MOHAMED	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
37715631R	DOMINGO PLATERO, SANTIAGO	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
B11964343	EUROTRAVEL SERVICES, S.L.	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
B11958188	EDIFICIOS DE CEUTA, S.L. A4T	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
B11958188	EDIFICIOS DE CEUTA, S.L. A4T	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
F51013316	SOCIEDAD COOPERATIVA PROFESIONAL AUTOTAXIS	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
45014297P	PINEDA SAAVEDRA, MANUEL L	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
45045252M	LOPEZ MENÉNDEZ, JORGE	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
13715362R	GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, JAVIER	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
45005914C	DÍAZ TRIANO, AMALIA	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
45079698C	VARGAS-MACHUCA Y VILLANUEVA, ALEJANDRO	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
B51000990	COVIT LA PAZ, S.L.	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
B51000990	COVIT LA PAZ, S.L.	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
X1868575D	HICHOU MOHAMED EL	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
X1868575D	HICHOU MOHAMED EL	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
45090686Z	MARTÍNEZ ARCAS, GUILLERMO	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
45090686Z	MARTÍNEZ ARCAS, GUILLERMO	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
B51012185	KH NOOR SPORTS	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
E51012540	TRILOBYTE C.B.	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
45103072A	GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ MANUEL	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
45103072A	GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ MANUEL	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
24900001V	POSTIGO BERNAL, JOSÉ MARCELINO	REQUERIMIENTO LIQ. 1T 04
24900001V	POSTIGO BERNAL, JOSÉ MARCELINO	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
45070058V	MOHAMED AHMED HOSSAIN	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
45070058V	MOHAMED AHMED HOSSAIN	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
45045375J	SÁNCHEZ GÓMEZ, CRISTÓBAL	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04

NIF/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
X0182261D	BHAGWANDAS HATHIRAMANI RAM	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
X0182261D	BHAGWANDAS HATHIRAMANI RAM	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
45071411J	MARTÍNEZ SELVA, MANUEL ANDRÉS	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
45071411J	MARTÍNEZ SELVA, MANUEL ANDRÉS	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
45016355L	DOMINGO PONCE, ANTONIA	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
45016355L	DOMINGO PONCE, ANTONIA	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
45011290Z	VALLECILLO FERNÁNDEZ, MANUELA	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
45011290Z	VALLECILLO FERNÁNDEZ, MANUELA	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
45010552N	GARCÍA ARRAZOLA FERNÁNDEZ, ÁFRICA	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
B51006690	IRUASEN, S.L.	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
B11967445	BIST TEXTIL, S.L.	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
B11967445	BIST TEXTIL, S.L.	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
B51003820	ESTUNI 2000, S.L.	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
B51003820	ESTUNI 2000, S.L.	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
45070141P	NIETO SÁNCHEZ, ADELA MARÍA	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
45051942W	BENASAYAG COHEN, JACOBO	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
45097687T	PÉREZ VALERO, CRISTINA	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
45065844N	BHAGOHAND DASWANI, RAMESH	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
45065844N	BHAGOHAND DASWANI, RAMESH	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
B11901600	CUTILLAS Y MILÁN, S.L.	REQUERIMIENTO LIQ. 3T/06
B11901600	CUTILLAS Y MILÁN, S.L.	REQUERIMIENTO LIQ. 1T/04
45085347B	MOHAMED MOHAMED HALTOUT	RENUNCIA ESTIMACIÓN OBJETIVA (EPIG. 5013.1)
77451932F	LUIS EDUARDO PACOR	PROC. COMPROBACIÓN LIMITADA
77454932F	LUIS EDUARDO PACOR	EXPTE. SANCIONADOR
45099978Z	ANTONIO ERNESTO KIMATRAI SALVADOR	RENUNCIA ESTIMACIÓN OBJETIVA (EPIG. 9339.1)

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I. Operaciones Interiores).

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª Planta del edificio Ceuta Center de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicarla notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 20 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

181.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica a continuación:

OBLIGADO TRIBUTARIO	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO	SERVICIO GESTOR
MARCOS GAYANGO VILLALBA	79015967L	Procedimiento de apremio Exp. 65506 Finca 28577	Recaudación ejecutiva

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 25 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE ACCIDENTAL.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta Gerencia Territorial del Catastro

182.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo ésta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a D. MOHAMED ABSELAM MOHAMED con NIF 45094580K, y D. JUAN JOSÉ CARRILLO MARTÍN con

NIF 45070212X, para ser notificados por comparecencia de la solicitud de cambio de titularidad catastral presentado por CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID con CIF G28029007 (Expediente 1442.55/07 ALTU), debido a su condición de interesado en este procedimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.8 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El interesado o su representante deberá comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, en horario de 9:00 h. a 14:00 h., de lunes a viernes, en la Gerencia Territorial del Catastro.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 3 de mayo de 2007.- LA GERENTE TERRITORIAL.- Fdo.: Marta Guerra García.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Gestión Tributaria

183.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

DNI/CIF	SUJETO PASIVO	ACTO
45100849B	TARIK ACHAB ZEKRI	Traslado Decreto devolución Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Negociado de Gestión Tributaria (Intervención) Departamento n.º 4 (Consejería de Economía y Hacienda), sito en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 30 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

184.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

DNI/CIF	SUJETO PASIVO	ACTO
41367867K	MIGUEL BONET FERRER	Traslado Decreto devolución Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Negociado de Gestión Tributaria (Intervención) Departamento n.º 4 (Consejería de Economía y Hacienda), sito en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 2 de mayo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

185.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o su representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

DNI/CIF	SUJETOS PASIVO	ACTO
45077642B 31310069P	JOSÉ BARBA RAMÍREZ LUIS FERNÁNDEZ FERIA	Traslado Decreto exención Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica «

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Negociado de Gestión Tributaria (Intervención) Departamento n.º 4 (Consejería de Economía y Hacienda), sito en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 8 de mayo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

186.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o su representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

DNI/CIF	SUJETOS PASIVO	ACTO
45091342A	SNAIL ABELMALIK ABDESELAM	Traslado Decreto solicitud fraccionamiento de pago expediente de apremio
45081161B	SEDIK ABDESELAM AL-LUCH	«
45098821F	NAIMA MAIMÓN AHMED	«
45077550B	ALEJANDRO GARCÍA MUÑOZ	«
45095476C	TORIA MOHAMED MOHAMED	«

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Negociado de Gestión Tributaria (Intervención) Departamento n.º 4 (Consejería de Economía y Hacienda), sito en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se les apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 30 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- Fdo.: Juan Jesús Vivas Lara.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicios Tributarios de Ceuta

187.- En el expediente administrativo de apremio indicado a continuación, se ha practicado la siguiente,

DILIGENCIA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica a continuación:

EMBARGAR:

EXPEDIENTE: 50.354

DEUDA: 839,83 EUROS

DEUDOR: ÁNGEL MACÍAS ALINAIAT

DNI: 45096330T

MATRICULA EMBARGO: 0349 BMB

Expedir mandamiento de embargo del referido vehículo a la Jefatura Provincial de Tráfico de Ceuta, para que tome anotación preventiva del embargo acordado.

Notificar al presente embargo a los deudores, invitándole a nombrar perito tasador del referido bien, entregando, si a bien lo tiene, la correspondiente valoración en este Servicio de Recaudación. En caso contrario, nómbrese perito tasador y notifíquese la valoración por este efectuada a los deudores de la referencia.

Requerir al deudor para que en el plazo de cinco días haga entrega del citado vehículo con su documentación y llaves de contacto en este Servicio de Recaudación, advirtiéndole que de no hacerlo así, será solicitada de la Autoridad la captura, depósito y precinto en el lugar donde se halle para su puesta a disposición de esta Oficina Municipal.

Contra la anterior puede interponer recurso en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente notificación en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, Edificio Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Así mismo se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales

En Ceuta, a 10 de mayo de 2007.- EL GERENTE.-
Fdo.: Enrique Reyes Rodríguez.

188.- En el procedimiento ejecutivo administrativo de apremio seguido contra D. AHMED CHAIB BARKIUI HASSAN con DNI 45116489B, por débitos a la Hacienda Municipal, en el día de hoy se ha practicado la siguiente

«DILIGENCIA: Notificados al deudor D. AHMED CHAIB BARKIUI HASSAN conforme al artículo 103 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/90 de 20 de diciembre) los débitos cuyo cobro se persigue en el expediente 25.471, que se le instruye, sin que los haya satisfecho,

DECLARO EMBARGADO EL SUELDO que de LEBRYSAN DE ESTRUCTURAS, SLU en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del citado Reglamento y con arreglo a la escala autorizada por el artículo 607 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

LEBRYSAN DE ESTRUCTURAS, SLU procederá a descontar y a retener a disposición de este Servicio de Recaudación, en calidad de depósito, la cantidad que legalmente corresponda según la cuantía de las remuneraciones a percibir por el deudor, hasta cubrir el importe del descubierto, que asciende a 937,67 Euros.

Las cantidades liquidas retenidas mensualmente deberán ser entregadas a esta Recaudación.

Practíquese notificación formal de esta diligencia de embargo al deudor y a la empresa para su conocimiento y debido cumplimiento». Firmado: EL TESORERO.

Y encontrándose el deudor D. AHMED CHAIB BARKIUI HASSAN, en paradero desconocido y/ o ante la imposibilidad de efectuar la correspondiente notificación, se publica la presente para su conocimiento y efectos conforme lo establecido en el art. 103.6 del Reglamento General de Recaudación.

En Ceuta, a 10 de mayo de 2007.- EL GERENTE.-
Fdo.: Enrique Reyes Rodríguez.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios

189.- De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y habiéndose intentado la notificación, al obligado tributario o a su representante, sin que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de notificación las liquidaciones provisionales de oficio del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación que se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta*, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2.ª planta del Edificio Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de las referidas liquidaciones provisionales.

Asimismo, se advierte a los interesados que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

SUJETO PASIVO	DNI/CIF	LIQUIDACIÓN
AYUD TOLEDO, MIGUEL	45074613H	200614488303
GARCÍA MOYA, MARÍA CORAL	45099793J	200615093308
GUILLEN Y NAVAS, C.B.	E51017572	200614744501
LUPIANI GIMÉNEZ, MANUEL	45058037A	200616228806
MARTÍN LARA, ÁLVARO	45082110V	200600296008
MOHAND HADDU, FATIMA	45084761T	200600014702
MOHAMED ABSELAM, MIRIAM	45095107L	200617461627
MOHAMED MOHAMED MOHAMED	45089900X	200611785827
PÉREZ AHUMADA, YOLANDA	45068587H	200611977608
TECN. I APL. DÉSTR. I CONSTR., S.L.	B59585158	200616626708
TELFÓNICA TELECOM. PUBLICAS	A78288743	200613703402
TELFÓNICA TELECOM. PUBLICAS	A78288743	200615284306

SUJETO PASIVO	DNI/CIF	LIQUIDACIÓN
TELFÓNICA TELECOM. PUBLICAS	A78288743	200612426102
TELFÓNICA TELECOM. PUBLICAS	A78288743	200613703402
MAZINGER ZEUTA	44252688K	200701465406
MAZINGER ZEUTA	44252688K	200618168706
MAZINGER ZEUTA	44252688K	200618281902
MAZINGER ZEUTA	44252688K	200618179807
MAZINGER ZEUTA	44252688K	200618046603
MAZINGER ZEUTA	44252688K	200618046403

Ceuta, 20 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

